

OMPI



PCIPD/2/2

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 22 de enero de 2001

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMITÉ PERMANENTE DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Segunda sesión
Ginebra, 5 a 8 de febrero de 2001

LA ACADEMIA MUNDIAL DE LA OMPI: DESEMPEÑO,
DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

Documento preparado por la Oficina Internacional

INTRODUCCIÓN

1. La Academia Mundial de la OMPI se estableció en marzo de 1998 en calidad de mecanismo central de coordinación para el desarrollo de los recursos humanos establecido por la OMPI. El objetivo general de la Academia Mundial consiste en servir de institución educativa para la prestación de servicios de enseñanza, formación e investigación en materia de propiedad intelectual. Con el fin de cumplir sus objetivos, la Academia Mundial lleva a cabo sus programas en la Sede de la OMPI, en Ginebra, y en distintas partes del mundo. Dado su amplio mandato, la Academia Mundial también coopera con varias instituciones académicas y oficinas de propiedad intelectual a fin de realizar sus objetivos.

2. Es un hecho establecido el que actualmente la propiedad intelectual esté presente en casi todos los aspectos de la vida humana. Por consiguiente, dada esta importancia creciente, se ha hecho obligatorio ampliar las actividades de desarrollo de los recursos humanos en este ámbito. Además, debido al hecho de que la propiedad intelectual trasciende todos los campos y disciplinas, los grupos beneficiarios de la Academia Mundial no se limitan a los profesionales que desarrollan su labor en el campo de la propiedad intelectual (universitarios, profesores y formadores, funcionarios gubernamentales que se ocupan de las políticas y de la aplicación de la propiedad intelectual) sino que se extienden a la sociedad civil y a otros sectores interesados en el sistema de propiedad intelectual.

3. Debido al aumento de las actividades relacionadas con la protección de la propiedad intelectual en los países miembros, también ha continuado aumentando de manera constante la demanda de programas hechos a la medida. En respuesta a esta demanda, la Academia Mundial ha ampliado el alcance de sus programas de formación con el fin de incluir cursos y seminarios sobre los aspectos legislativos, administrativos y de ejercicio de los derechos de los sistemas de propiedad intelectual.

4. Los programas de la Academia Mundial comprenden cuatro categorías principales que se describen brevemente a continuación: *la formación profesional, la formación en materia de políticas, la enseñanza a distancia y la Biblioteca.*

5. El *programa de formación profesional* ofrece cursos de formación introductorios y avanzados para el personal directivo y técnico de las oficinas de propiedad intelectual y otros usuarios profesionales del sistema. Estos cursos no solamente están destinados a las personas que trabajan en oficinas de propiedad intelectual, sino también a quienes llevan a cabo labores de investigación en universidades e instituciones de investigación y desarrollo, así como a las cámaras de comercio e industria. La Academia ofrece estos cursos de formación conjuntamente con más de 35 Estados miembros y organizaciones cooperantes. La Academia también organiza un programa de cursos de verano (denominado anteriormente programa de pasantías) en los que pueden tomar parte estudiantes de nivel superior y jóvenes profesionales de todas las regiones del mundo que cursen estudios en el ámbito de la propiedad intelectual. Teniendo en cuenta el éxito obtenido en los dos últimos años, se han ampliado los cursos en cuanto al contenido y al número de estudiantes.

6. Mediante el *programa de formación en materia de políticas*, la Academia Mundial organiza sesiones dirigidas a los responsables de la toma de decisiones, asesores en materia de políticas, directores de desarrollo, diplomáticos y otros grupos beneficiarios con el fin de fomentar el debate en materia de políticas y adquirir una comprensión más profunda de las consecuencias prácticas del sistema de propiedad intelectual. Las sesiones también

constituyen un foro donde se intercambia información y opiniones sobre la experiencia de otros países en desarrollo en la utilización del sistema de propiedad intelectual como herramienta para el desarrollo. Se llevan a cabo dos tipos de sesiones: a) las sesiones generales de la Academia, que abarcan una amplia gama de cuestiones sobre la protección, administración y ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y en las que se hace hincapié especialmente en la experiencia de los países en desarrollo dentro de este ámbito; y b) las sesiones especiales de la Academia destinadas a determinados grupos beneficiarios que guardan relación con cuestiones especiales o de actualidad, como el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual y las repercusiones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

7. En su programa de cooperación con las universidades, la Academia Mundial elabora planes de estudio para la enseñanza de la propiedad intelectual en ese ámbito. La elaboración de planes de estudio para la enseñanza de la propiedad intelectual y la concesión de becas de largo plazo tienen por fin fomentar la investigación y la labor académica en materia de propiedad intelectual. La Academia también lleva a cabo la publicación de diverso material de enseñanza en respuesta directa a las amplias demandas formuladas por las universidades y otras instituciones académicas. Asimismo, la Academia Mundial ha participado en programas de cooperación con universidades para la concesión conjunta de títulos, diplomas o certificados.

8. En respuesta a la demanda cada vez mayor de los Estados miembros por atender al desarrollo de los recursos humanos y habida cuenta de sus limitados recursos humanos y financieros, la Academia Mundial puso en marcha en junio de 1999 el *programa de enseñanza a distancia*. Este programa anuncia un cambio ejemplar en la metodología de la enseñanza, gracias a las ventajas consiguientes en la flexibilidad de tiempo y espacio, la disminución de los costos, así como la capacidad de prestar asistencia a los sectores del público que carecen de ella. Los cursos de enseñanza a distancia constituyen un complemento económico de los métodos de enseñanza tradicionales, así como una manera de ampliar el campo de los beneficiarios de la formación. Los Estados miembros han reconocido ampliamente el valor añadido que los cursos de enseñanza a distancia han aportado a las actividades tradicionales de formación de la OMPI. Estos cursos se imparten por Internet mediante un formato que permite la inscripción en línea, la interacción de los estudiantes con los docentes, el examen de los estudiantes, la supervisión de los cursos y la evaluación en línea. Desde su inicio en junio de 1999, el programa de enseñanza a distancia ha avanzado enormemente, comenzando con el desarrollo del primer curso de introducción a la propiedad intelectual. La repercusión y eficacia del programa, en calidad de herramienta económica y eficaz que permite llegar a audiencias más amplias, han sido ampliamente reconocidas.

9. La *Biblioteca*, que cuenta con material especializado sobre propiedad intelectual, está destinada a cubrir las necesidades en materia de investigación e información del personal de la OMPI, los alumnos de la Academia Mundial y los investigadores externos. Gracias a unos fondos de aproximadamente 35.000 monografías y unas 300 publicaciones periódicas, la Biblioteca constituye una excelente fuente de información en materia de propiedad intelectual. Entre sus características se cuentan un catálogo en línea y automatizado a disposición del público, una sala de lectura para el estudio de las referencias, el acceso a las distintas leyes y tratados, a la base de datos Lexis-Nexis y un centro cibernético que contiene un lector de CD-ROM y varias estaciones de trabajo. Asimismo, la Biblioteca produce material bibliográfico especializado sobre temas de propiedad intelectual. El caudal de información especializada hace de sus servicios un componente vital de las necesidades en

materia de investigación de la Academia Mundial, así como de sus estudios avanzados al servicio de la comunidad de la propiedad intelectual, que se halla en constante crecimiento.

Desempeño

a) Programa de formación profesional

10. En 1999 y 2000, la Academia Mundial continuó desarrollando sus actividades por medio de sus programas de formación profesional y de cursos de verano. Se ofrecieron cursos especializados y avanzados sobre información, búsqueda y examen en materia de patentes; evaluación de las invenciones y gestión de la tecnología; gestión colectiva del derecho de autor y derechos conexos, marcas y denominaciones de origen, etc.

11. Con miras a efectuar una mejor selección de los objetivos y satisfacer la demanda de formación más especializada, la Academia Mundial organizó durante este período alrededor de 80 cursos y seminarios de formación interregionales. Entre éstos figuran:

- diez cursos de formación interregionales especializados, organizados en cooperación con la Oficina Europea de Patentes (OEP), sobre la racionalización de los procedimientos de búsqueda y examen en materia de patentes, la utilidad de la información técnica contenida en los documentos de patente, el uso de nuevas tecnologías (Internet, CD-ROM, bases de datos en línea) y cuestiones administrativas en los procedimientos de patentes y marcas destinados a cerca de 160 examinadores de patentes y al personal técnico de las oficinas de propiedad industrial;
- cuatro cursos interregionales avanzados sobre los aspectos jurídicos, administrativos y económicos de la propiedad intelectual, a los que asistieron cerca de 95 representantes de oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual y ministerios que se ocupan de las cuestiones de propiedad intelectual. Se organizaron dos cursos en cooperación con el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) y el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Francia (INPI), y dos en cooperación con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM);
- tres cursos interregionales sobre los aspectos jurídicos y administrativos de las marcas, organizados en cooperación con la Oficina de Marcas del Benelux (BBM) para cerca de 30 funcionarios encargados de las marcas y los dibujos o modelos industriales en las oficinas de propiedad intelectual;
- dos cursos organizados en cooperación con la Oficina Canadiense de la Propiedad Intelectual (CIPO), uno sobre la gestión de las actividades en materia de marcas y servicios de información y el otro sobre la gestión de la calidad y el servicio al cliente en la prestación de servicios de patentes, a los que asistieron cerca de 25 participantes;
- un taller sobre servicios de apoyo a la innovación y su gestión, organizado en cooperación con la Carl Duisberg Gesellschaft, al que asistieron 12 participantes, que se centró en los servicios que se deben crear y ofrecer a los inventores e innovadores nacionales, las organizaciones de investigación y desarrollo y las pequeñas y medianas empresas.

12. En los niveles introductorio y avanzado, se organizaron las siguientes actividades de formación:

- dos seminarios sobre propiedad industrial para 246 funcionarios de oficinas nacionales y regionales de propiedad intelectual y encargados de la propiedad industrial, complementados por una formación práctica en cooperación con agencias regionales como la OEP y la BBM, así como las oficinas de propiedad industrial de distintos países;
- dos cursos avanzados sobre cuestiones administrativas relativas a la tramitación de patentes y marcas para más de 40 encargados y administradores de oficinas de propiedad industrial;
- dos seminarios sobre derecho de autor y derechos conexos para 142 funcionarios encargados de la administración del derecho de autor, complementados por una formación práctica en las oficinas de derecho de autor o en diversas sociedades de autores e instituciones que se ocupan de la gestión colectiva del derecho de autor.

b) Programa de formación en materia de políticas

13. En 1999 y 2000, la Academia Mundial continuó organizando sesiones generales y especiales de la Academia. Las sesiones tenían por fin ofrecer un panorama general y una mejor comprensión de la función del sistema de propiedad intelectual en el desarrollo nacional e internacional. Las sesiones generales de la Academia abarcaron una amplia gama de cuestiones sobre la protección, la administración y el ejercicio de los derechos de propiedad intelectual. Se hizo hincapié particularmente en la experiencia de los países en desarrollo dentro de este ámbito. Se complementaron estas sesiones mediante sesiones especiales de la Academia destinadas a determinados grupos beneficiarios en las que se abordaron cuestiones especiales o de actualidad.

14. Aumentó de manera general el número de sesiones de la Academia organizadas en 1999. Se organizó un total de 10 sesiones y simposios en los que participaron 140 funcionarios procedentes de todas las regiones de países en desarrollo. Dos de dichas sesiones consistieron en sesiones generales de la Academia sobre propiedad intelectual en inglés y francés respectivamente. Se organizaron cuatro sesiones destinadas a determinados grupos beneficiarios: diplomáticos de países en desarrollo y países de economías en transición que trabajan en las Misiones Permanentes de Nueva York y Ginebra. Se organizó una sesión especial de la Academia en China relativa a la función de la propiedad intelectual en el desarrollo progresivo y sostenible de los países en desarrollo.

15. Una nueva iniciativa de 1999 consistió en la organización de un proyecto piloto para la incorporación de la mujer a las tareas gestoras. Esta iniciativa consistió en un Taller regional sobre el liderazgo de la mujer encargada de la administración de la propiedad intelectual, en Alajuela (Costa Rica) y un Seminario regional sobre la propiedad intelectual y la mujer, en San José (Costa Rica), en cooperación con el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas y el Gobierno de Costa Rica. El taller se centró fundamentalmente en desarrollar y fomentar técnicas de gestión y supervisión, la capacidad negociadora, las facultades de liderazgo y comunicación de mujeres que ocupan puestos directivos dentro del contexto de la administración de la propiedad intelectual.

16. En el año 2000, la Academia Mundial organizó 11 sesiones y simposios de la Academia a los que asistieron 164 participantes procedentes de países en desarrollo, países de economías en transición, organizaciones intergubernamentales y varios participantes locales. Cuatro de las sesiones consistieron en sesiones generales de la Academia sobre la propiedad intelectual para los encargados de la elaboración de políticas, que se llevaron a cabo en árabe, español, inglés, portugués y ruso. La sesión llevada a cabo en español y portugués se organizó en cooperación con el Gobierno de Cuba, en La Habana.

17. En cuanto a las sesiones especiales de la Academia sobre cuestiones de actualidad, se hizo hincapié en la formación de personas que imparten sus enseñanzas en el ámbito del derecho de la propiedad intelectual en las universidades. A este respecto, la Academia Mundial organizó una Conferencia Internacional sobre Educación en materia de Propiedad Intelectual para el Comercio, en cooperación con el Gobierno de Bulgaria y la Universidad de Economía Nacional y Mundial de Sofía (Bulgaria). El objetivo de dicha conferencia era debatir la manera de fomentar y mejorar la enseñanza de la propiedad intelectual con el fin de satisfacer las necesidades cambiantes de los profesionales de las empresas e industrias en el ámbito de la propiedad intelectual. Se organizó un Curso intensivo de postgrado sobre la legislación en materia de derecho de autor junto con la Universidad de Los Andes, en Mérida (Venezuela) y el Instituto Interamericano de Derecho de Autor (IIDA), en el que se contó con la asistencia del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe, destinado exclusivamente a profesores universitarios que imparten su docencia en materia de legislación sobre el derecho de autor en los países de América Latina.

18. Se organizó un Simposio internacional sobre los efectos de la tecnología en el derecho de autor y los derechos conexos, en cooperación con la Oficina Estadounidense de Derecho de Autor, con el fin de suministrar a funcionarios gubernamentales de alto nivel información actualizada sobre los efectos de las nuevas tecnologías en la creación, difusión, explotación y administración de las obras literarias, musicales, artísticas y audiovisuales. Se hizo hincapié especialmente en el Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT), el Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) y la *US Digital Millennium Copyright Act*.

19. Tras haber actualizado su legislación nacional, muchos países en desarrollo conceden prioridad actualmente a la administración y observancia de los derechos de propiedad intelectual. La Academia Mundial continúa respondiendo a las necesidades de sus Estados miembros en la formación de funcionarios encargados del cumplimiento de las leyes, especialmente jueces, fiscales, agentes de policía y funcionarios de aduanas, organizando dos sesiones sobre la observancia de los derechos de propiedad intelectual conjuntamente con la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO). En estas sesiones, se hizo hincapié especialmente en las disposiciones pertinentes del Acuerdo sobre los ADPIC relativas a las medidas en frontera y los procedimientos aduaneros con miras a fomentar la capacidad de estos funcionarios para afrontar de manera eficaz la piratería y la falsificación. En el programa se introdujo un nuevo módulo de formación que contiene un ejercicio de resolución de problemas.

20. El programa de becas de largo plazo de la OMPI, concebido para hacer frente a la importancia cada vez mayor a escala mundial de la propiedad intelectual, ha permitido a varios profesionales obtener un título de postgrado en propiedad intelectual en distintas universidades e instituciones de investigación. Con el fin de aprovechar al máximo la repercusión de dichas becas de largo plazo, el programa se centra sobre todo en la formación de personal docente, con el objetivo de invertir en recursos humanos que ocupen posiciones

docentes en el ámbito universitario. En 1999, se otorgaron 18 becas en siete universidades: el Franklin Pierce Law Center (Estados Unidos de América); la Universidad George Washington (Estados Unidos de América); el Centro de Estudios Internacionales de la Propiedad Industrial (CEIPI) (Francia); el Instituto Federal Suizo de Tecnología (Suiza); la Universidad de Alicante (España); la Universidad de Montpellier (Francia); y la Universidad de Nantes (Francia).

21. En 2000, se otorgaron 20 becas en nueve universidades: la Universidad de El Cairo (Egipto); el Franklin Pierce Law Center (Estados Unidos de América); la Universidad George Washington (Estados Unidos de América); el Instituto Max-Planck para el Derecho Extranjero e Internacional sobre Patentes, Derecho de Autor y Competencia (Alemania); la Universidad de Oxford (Reino Unido); la Universidad de Alicante (España); la Universidad de Externado (Colombia); la Universidad de Los Andes (Venezuela); y la Universidad de Montpellier (Francia).

22. La Academia Mundial puso en marcha en 2000 el primer *Curso de postgrado de especialización en propiedad intelectual* en cooperación con la Universidad de Turín y mediante la asistencia del Gobierno de Italia y del Centro Internacional de Formación de Turín (Italia) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). El objetivo principal del curso consistía en desarrollar y fortalecer la capacidad de las instituciones y universidades de los países en desarrollo en la enseñanza de la propiedad intelectual. El curso también estaba destinado a servir de opción intermedia entre los cursos de formación de corto plazo (una a cuatro semanas) y los programas de becas de largo plazo (nueve a 12 meses). Asistieron al curso 38 estudiantes, 19 de los cuales procedían de países en desarrollo que contaron con el patrocinio de la OMPI. Los otros 19 participantes pagaron sus propios gastos y procedían principalmente de Italia y otros países europeos.

23. En el año 2000, la Academia Mundial inició un nuevo proyecto de colaboración: el Máster de Derechos Humanos y Propiedad Intelectual. Este programa se organiza en cooperación con el Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario y la Universidad de Lund (Suecia). Tres de los estudiantes procedían de universidades de países en desarrollo y estaban financiados por la OMPI. Dichos estudiantes impartirán clases sobre propiedad intelectual y derechos humanos en sus universidades cuando se hayan graduado.

24. La Academia Mundial también ha apoyado las actividades de la Asociación Internacional para el Progreso de la Enseñanza y la Investigación de la Propiedad Intelectual (ATRIP), principalmente proporcionando la ayuda financiera necesaria para permitir que sus miembros y profesores procedentes de países en desarrollo participen en su congreso anual, se publiquen las ponencias de congresos y se establezcan otros acuerdos de logística.

25. La ATRIP, fundada en 1981, tiene por fin promover la enseñanza y la investigación en el ámbito de la propiedad intelectual. Sus miembros se reúnen una vez al año para debatir los avances recientes en el campo de la propiedad intelectual.

26. Para el Congreso de la ATRIP de 1999, celebrado en la Sede de la OMPI en Ginebra, la Academia Mundial financió la participación de 17 profesores de países en desarrollo y países de economías en transición, así como de los miembros del Comité Ejecutivo procedentes de países en desarrollo.

27. El Congreso de la ATRIP de 2000 se celebró en Santorini (Grecia). La Academia Mundial financió la participación de 16 profesores procedentes de países en desarrollo y países de economías en transición, así como de los miembros del Comité Ejecutivo procedentes de países en desarrollo.

c) Programa de enseñanza a distancia

28. El programa de enseñanza a distancia se puso en marcha oficialmente en junio de 1999, mediante la sesión piloto del curso “Introducción a la propiedad intelectual” (DL-101). Esta sesión se organizó en inglés y contó con 113 participantes. En dicho año se llevó a cabo una segunda sesión, lo que dio lugar a que el número total de inscripciones correspondientes a 1999 fuera de 468 (250 en inglés, 54 en francés y 164 en español).

29. En 2000 se organizaron tres sesiones en tres idiomas, y hubo un total de 1.717 inscripciones (1.145 en inglés, 208 en francés y 364 en español). La Oficina Estatal China de Propiedad Intelectual (SIPO) ha finalizado la traducción del curso al chino y está previsto impartirlo en dicho idioma en cooperación con dicha Oficina.

30. También se ha preparado una versión en CD-ROM del curso para garantizar el acceso al mismo de un amplio número de beneficiarios, especialmente en los países que carecen de una conexión adecuada a Internet.

31. Además del curso de introducción, en el año 2000 se hizo hincapié especialmente en el desarrollo de cinco cursos avanzados sobre los temas siguientes: derecho de autor y derechos conexos; propiedad intelectual y conocimientos tradicionales; propiedad intelectual y comercio electrónico; propiedad intelectual y biotecnología; y desarrollo de las capacidades de los agentes de patentes, especialmente en los países en desarrollo. Estos cursos se impartirán en 2001.

32. En 1999, la Academia Mundial inició la publicación de una serie de folletos informativos, catálogos y folletos sobre sus programas. Hasta el momento, se han distribuido cerca de 40.000 publicaciones en español, francés e inglés. En 2000 se publicaron los dos primeros números de la *Revista de la Academia Mundial de la OMPI*. Está previsto publicar dicha revista tres veces al año.

Biblioteca

33. Durante el período objeto de examen, la Biblioteca de la OMPI se ha transformado gradualmente en un centro de información y documentación en materia de propiedad intelectual. Con este fin, ha incrementado y diversificado sus fondos, compuestos por material especializado de referencia y lectura, en 2.400 ejemplares, de tal manera que se ha convertido en un importante centro de investigación en el ámbito de la propiedad intelectual del que se aprovecha el personal de la OMPI, así como los participantes y el personal docente de la Academia Mundial. Se calcula que durante este período han utilizado los servicios del centro de información y documentación un total de 200 participantes en la Academia Mundial, así como otros 1.400 usuarios.

34. El centro de información y documentación ha seguido trabajando activamente con el fin de hallar las versiones electrónicas de las publicaciones más importantes en el ámbito de la propiedad intelectual, para suscribirse a ellas. Asimismo, ha seguido creando nuevos

servicios para sus usuarios. Valiéndose de las tecnologías digitales, ha sido capaz de suministrar información sobre materiales de referencia de manera rápida y fiable a usuarios que no podían acceder físicamente a dicho centro. El catálogo electrónico de la Biblioteca está publicado en la página Web del centro de información y documentación del sitio Web de la OMPI, que está integrada en el catálogo conjunto del sistema de Naciones Unidas UNCAPS (*Sistema Compartido de Catalogación y Acceso Público de las Bibliotecas de las Naciones Unidas*).

35. Además, el centro de información y documentación ha pasado a formar parte del consorcio UNSEIAC (*United Nations System Electronic Information Acquisition Consortium/Consortio para la Adquisición Electrónica de Informaciones del Sistema de Naciones Unidas*), encabezado por la Biblioteca Dag Hammerskjöld de Nueva York, para el acceso conjunto a distintos servicios en línea a precios convenientes, entre otros, el servicio Lexis-Nexis, uno de los recursos más importantes para la doctrina y jurisprudencia en materia de propiedad intelectual.

36. El centro de investigación y documentación siguió dirigiendo los coloquios sobre biblioteconomía en cooperación con la Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN) y la Biblioteca Nacional Suiza, que constituyen una de las actividades principales de la Asociación de Bibliotecarios y Especialistas de la Información Internacionales (AILIS).

Cifras globales

37. El número total de participantes en los programas organizados por la Academia Mundial fue de 1.031 en 1999 y 2.308 en 2000. Esto supone un aumento del 124%. Cientos de personas se beneficiaron igualmente de los cursos y programas organizados por la Academia Mundial o en los que la Academia contribuyó aportando especialistas. Entre estos programas se incluyen los desarrollados en Camerún, China, , India, Israel, Italia, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Zambia, Zimbabwe, etc.

Desafíos y oportunidades

38. Existe una demanda cada vez mayor de desarrollo de los recursos humanos por parte de los Estados miembros. Además, como la propiedad intelectual ha venido desempeñando una función cada vez más importante en el desarrollo social, económico y cultural, la Academia ha de cumplir la importante misión de afrontar los nuevos desafíos. Por consiguiente, la Academia Mundial tendrá que fortalecer su capacidad institucional. Para ello, no solamente estará obligada a organizar actividades de formación que respondan a las necesidades de los Estados miembros, sino también a ampliar los grupos beneficiarios a los que presta servicio y la naturaleza de los cursos que ofrece.

39. Al tratar de ampliar el alcance y la cobertura de las actividades de la Academia, resulta imperativo que los cursos aborden todas las dimensiones de la propiedad intelectual, de conformidad con el Artículo 2.viii) del Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que prevé que se entenderá por:

- “ “Propiedad intelectual”, los derechos relativos:
- a las obras literarias, artísticas y científicas,
- a las interpretaciones de los artistas intérpretes y a las ejecuciones de los artistas ejecutantes, a los fonogramas y a las emisiones de radiodifusión,
- a las invenciones en todos los campos de la actividad humana,

- a los descubrimientos científicos,
- a los dibujos y modelos industriales,
- a las marcas de fábrica, de comercio y de servicio, así como los nombres y denominaciones comerciales,
- a la protección contra la competencia desleal,

y todos los demás derechos relativos a la actividad intelectual en los terrenos industrial, científico, literario y artístico.”

40. Tal y como se desprende de lo expuesto anteriormente, la definición de propiedad intelectual es bastante exhaustiva e incluye “*las invenciones en todos los campos de la actividad humana*”. Por tanto, al elaborar los cursos y programas de la Academia, debería tenerse el cuidado de garantizar que sus actividades no se centren exclusivamente en las esferas tradicionales y convencionales de la propiedad intelectual, sino que se extiendan a las esferas nuevas y emergentes que interesan a los Estados miembros. Por consiguiente, deberá llevarse a cabo un planteamiento de carácter pluridisciplinario, que abarque aspectos como el derecho, la economía, las ciencias políticas, las ciencias naturales, la medicina, etc., y establecer asimismo un nexo con otras esferas de interés, como los derechos humanos, la diversidad biológica y el medio ambiente.

41. Los desafíos son muy diversos y los recursos están limitados. La Academia no sólo necesita planificar la manera mejor y más económica de lograr este objetivo, sino también intentar que se haga realidad el contenido que implican las palabras “Academia Mundial”: *prestar asistencia a los sectores del público que carecen de ella*. Es evidente que tendrían que coordinarse los esfuerzos con el fin de desarrollar modos y maneras innovadoras de realizar estos objetivos.

42. A fin de hacer posible que la Academia alcance los objetivos previstos, es necesario definir su visión y determinar una estrategia para llevarla a cabo. Parte integral de dicha visión y estrategia debería consistir en una *búsqueda a ultranza de una calidad excelente en la enseñanza*, así como el fomento del pensamiento libre e innovador.

43. Con el fin de lograr dichos objetivos, se propone la adopción de varias medidas. Entre éstas figurarían el fortalecimiento de la estructura y los recursos de la Academia; la concertación de acuerdos de cooperación con otros colaboradores; la contratación exterior de varias actividades a fin de cubrir el vacío existente en el ámbito de los conocimientos y de la capacitación y la creación de capacidades en esferas especializadas, así como el aprovechamiento del potencial de las tecnologías de la información.

44. Como la Academia no estaría en condiciones de desarrollar los recursos necesarios para llevar a cabo estas tareas en un breve período de tiempo, dependería fundamentalmente de colaboradores externos, como oficinas de propiedad intelectual de distintas regiones, instituciones académicas que posean un historial reconocido de calidad, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como organizaciones no gubernamentales. La Academia se esforzará por llevar a cabo programas de cooperación con estas instituciones, centrándose en las esferas correspondientes para aprovechar sus virtudes, y creará sinergias para el desarrollo.

45. En las esferas emergentes de la tecnología y en los ámbitos de interés manifestados, se cuenta con una capacidad y unos recursos técnicos limitados. Como los recursos existentes en general para abordar estos aspectos son limitados, la Academia tendría que evaluar

cuidadosamente su disponibilidad y efectuar contrataciones en el exterior en la medida de lo posible. La contratación de actividades en el exterior sería necesaria fundamentalmente para el desarrollo de los planes de estudio y el material educativo.

46. Con el fin de que los programas y actividades de la Academia sean más competitivos, se utilizarán las tecnologías de la información como herramienta de enseñanza y formación, así como para la difusión de información a audiencias más amplias. Se ampliará el programa de enseñanza a distancia hasta abarcar un amplio espectro de usuarios y se incluirán nuevas esferas de la propiedad intelectual. Se fortalecerá la Biblioteca y se transformará en un centro de información y documentación en materia de propiedad intelectual.

47. La OMPI es una organización primordial en el mundo en cuanto a la promoción de la protección de los derechos de propiedad intelectual, y la Academia Mundial es su rama académica. Con el fin de cumplir con su mandato, atractivo y cada vez más amplio, resulta imperativo que la Academia se transforme en una *institución académica de calidad excelente para la enseñanza, formación e investigación en el campo de los derechos de propiedad intelectual*.

48. Se invita al Comité Permanente a tomar nota de la información contenida en el presente documento y a formular comentarios al respecto.

[Fin del documento]